



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Expertos advierten que la eliminación de mensajes por parte del fiscal general podría chocar con el Código Penal

WhatsApp y Google conservarán los documentos y mensajes eliminados por el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, entre el 8 y el 14 de marzo de 2024. Así se lo hicieron saber a la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil los pasados 29 de enero y 10 de marzo, respectivamente, después de que agentes del cuerpo solicitaran, a petición del magistrado del Tribunal Supremo, Ángel Hurtado, la preservación de dichos datos. Y así mismo lo han comunicado esta semana desde el cuerpo.

En tales mensajes, borrados por el fiscal general cuando se enteró de que estaba siendo investigado, podría estar **la clave que esclarezca quién filtró el correo electrónico que el abogado de Alberto González Amador**, pareja de Isabel Díaz Ayuso, envió a la Fiscalía antes de su publicación en prensa. Unos acontecimientos que, a falta aún de responsables, [suponen un delito de revelación de secretos](#), previsto y penado en el artículo 197.1 del Código Penal.

De momento, tanto el fiscal general como la fis

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)